



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL-JICOSUR-009-2019- “COMPRA DE FOCOS LED, SISTEMA DE
ENERGÍA SOLAR Y BIODIGESTORES.”

Acta que formula la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur, para dar a conocer el fallo relativo a la Licitación **LPL-JICOSUR-009-2019 “Compra de focos led, sistema de energía solar y biodigestores”** reunión llevada a cabo el 21 de noviembre del 2019 a las 10:00 horas en las oficinas de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur (JICOSUR).

Derivado de la recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas se determina el siguiente cuadro con las cuatro empresas participantes:

	LPL-JICOSUR-009-2019			
	NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE			
	JUAN CARLOS ROSALES ROMERO	BEATRIZ VAZQUEZ FLORES	BUEN MANEJO DEL CAMPO S.A DE C.V.	PROYECTOS SOLARES AGESA S.A DE C.V.
	REQUISITOS CONFORME A BASES	CUMPLE	CUMPLA PARCIALMENTE	CUMPLE
CARACTERÍSTICAS OFERTADAS	CONFORME A ANEXO 1 PARTIDA 3	CONFORME A ANEXO 1 PARTIDA 1	CONFORME A ANEXO 1 PARTIDA 3	CONFOR A ANEXO PARTIDA 1 Y 2



OBSERVACIONES		NO ESPECIFICA SI EL MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA ES CON O SIN IVA INCLUIDO.		ANEXA CÁLCULO DE POTENCIA DE ENERGÍA DEL MODULO DE ENERGÍA SOLAR
INFORMACIÓN ADICIONAL	ANECO CURRÍCULUM VITAE CON LOS DATOS DE LA PERSONA FÍSICA	ANEXA CURRÍCULO M DE LA EMPRESA	ANEXA CARTAS DE RECOMENDACIÓN DE EMPRESAS PRIVADAS A LAS QUE SE LES HA BRINDADO VENTAS	ANEXA FICHAS TÉCNICAS DE COMPONENTES DE PANELES SOLARES Y FOCOS LED OFERTADOS EN SU PROPUESTA ECONÓMICA
EMPRESAS ASENTADAS O CON DOMICILIO EN EL ESTADO	TEPATITLÁN JALISCO	EL GRULLO	CIUDAD DE MÉXICO	LA HUERTA JALISCO
PROPUESTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO (PARTIDA 1)		\$34,095.93		\$66,357
PROPUESTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO (PARTIDA 2)				\$214,156.88
PROPUESTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO (PARTIDA 3)	\$445,000.00		\$421,102.00	



PROPUESTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO (PARTIDA 4)				
TOTAL DE LAS PARTIDAS, CON IVA INCLUIDO	\$445,000.00	\$34,095.93	\$421,102.00	\$280,513.88

FALLO

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur, por decisión unánime del Comité de Selección y Adquisiciones de la JICOSUR, determina que LPL-JICOSUR-009-2019 emite los siguientes resultados conforme a cada una de las partidas.

- PARTIDA 1 (focos y lámparas led) se declara desierta.
- PARTIDA 2 (sistema de energía solar) se declara desierta.
- PARTIDA 3 (biodigestores) Se adjudica a favor de la empresa "buen manejo del campo s.a de c.v."

Las partidas 1 y 2 de declaran desiertas debido a que las propuestas económicas recibidas por los proveedores rebasan el techo presupuestal disponible para ese rubro, la cual por acuerdo del comité se volverán a publicar las licitaciones para una segunda convocatoria abierta.

La partida 3 se adjudica a favor de la empresa Buen Manejo Del Campo S.A DE C.V. por un monto de \$421,102.00 (cuatrocientos veinte un mil ciento dos pesos 00/100 M.N.) Cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases de licitación y por lo tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones contraídas a la firma del contrato. El contrato correspondiente será firmado dentro de los 5 días hábiles siguientes a este fallo.

La resolución emitida en la presente acta de fallo será inapelable, conforme al artículo 78 del Reglamento de Adquisiciones y Enajenaciones de la JICOSUR, modificado en febrero del 2017. Se anexan documentación

No habiendo más hechos que tratar, se da por concluido el presente Acta de Fallo. La presente acta será publicada en la página oficial de la JICOSUR



(www.jicosur.org.mx) y permanecerá publicado en el mismo durante 10 (diez) días naturales siguientes a su emisión.

La Huerta, Jalisco a 21 de noviembre del 2019.

C. Gilberto Grijalba Sotelo
Suplente del Presidente del Comité de
Adquisiciones/Regidor del
Ayuntamiento de Cihuatlán

Ing. Gerardo Lara Gómez
Suplente de Consejero/ Encargado del
Despacho de la oficina regional 08
costa sur de la Secretaría de Medio
Ambiente y Desarrollo Territorial
(SEMADET).



H. AYUNTAMIENTO DE
LA HUERTA, JALISCO
2018 - 2021
SINDICATURA

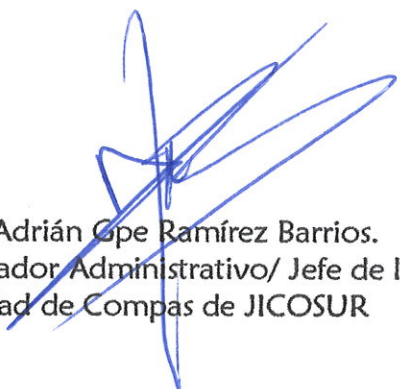
C. Rigoberto Soto
Síndico Municipal/ H. Ayuntamiento la
Huerta

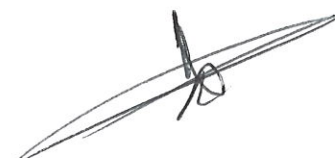
M.C. Rubén Ramírez Villeda
Suplente de Consejero Titular/Jefe del
Departamento de Ecología y Recursos
Naturales del Centro Universitario de la
Costa Sur-U de G

C. Clodbaldo Cañedo Díaz
Representante de la Cámara de
Comercio La Huerta

Lic. Sergio Coronado Barragán
Jefe de Gabinete/H. Ayuntamiento la
Huerta Jalisco




LCP. Adrián Gpe Ramírez Barrios.
Coordinador Administrativo/ Jefe de la
Unidad de Compas de JICOSUR



Check list de Requisitos LPL-JICOSUR-009-2019		LICITANTES			
		JUAN CARLOS ROSALES ROMERO	BEATRIZ VAZQUEZ FLORES	BUEN MANEJO DEL CAMPO S.A DE C.V.	PROYECTOS SOLARES AGESA S.A DE C.V.
Personas Fisicas					
Identificación oficial con fotografía, pudiendo ser la credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), antes Instituto Federal Electoral (IFE) y/o el pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER).		X	X		
Clave única de registro de población (CURP).		X	X		
Constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).		X	X		
Comprobante de domicilio.		X	X		
Personas Morales					
Acta Constitutiva de la persona moral.				X	X
Constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).				X	X
Comprobante de domicilio fiscal				X	X
Identificación oficial con fotografía del representante legal, pudiendo ser la credencial de elector expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), antes Instituto Federal Electoral (IFE) y/o el pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER), del representante legal.				X	X
Clave única de registro de población (CURP), del representante legal.				X	X
Poder vigente y/o acta donde se le otorgó la representación legal al representante.				X	X

Séptima Sesión Ordinaria de Comité de Selección y Adquisiciones de la JICOSUR 2019

LPL-JICOSUR-009-2019		JUAN CARLOS ROSALES ROMERO	BEATRIZ VAZQUEZ FLORES	BUEN MANEJO DEL CAMPO S.A DE C.V.	PROYECTOS SOLARES AGESA S.A DE C.V.
1. Escrito de sostenimiento de su proposición de acuerdo al Anexo 2 de la presente convocatoria.	X	no lo presenta	X	X	X
2. Vigencia de su cotización: mínimo 30 días.	22 DIAS NATURALES	no manifiesta	22 DIAS NATURALES	No manifiesta	
3. Formato de Acreditación del licitante Anexo no. 3 y su anexos.	X	X	X	X	X
4. Escrito abierto en el que el firmante de la proposición manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.	X	X	X	X	X
5. Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la LEY (Anexo 4).	X	X	X		
6. Escrito abierto con la declaración de integridad y no colusión, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que el personal de la JICOSUR, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios (Anexo 5).	X	X	X		X
Escrito de notificación de dirección electrónica de contacto del licitante concursante. (ANEXO 6)	X	X	X		X

Séptima Sesión Ordinaria de Comité de Selección y Adquisiciones de la JICOSUR 2019

LPL-JICOSUR-009-2019				
1. Escrito de sostenimiento de su proposición de acuerdo al Anexo 2 de la presente convocatoria.	X	no lo presenta	X	X
2. Vigencia de su cotización: mínimo 30 días.	22 DIAS NATURALES	no manifiesta	22 DIAS NATURALES	No manifiesta
3. Formato de Acreditación del licitante Anexo no. 3 y su anexos.	X	X	X	X
4. Escrito abierto en el que el firmante de la proposición manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.	X	X	X	X
5. Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la LEY (Anexo 4).	X	X	X	
6. Escrito abierto con la declaración de integridad y no colusión, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que el personal de la JICOSUR, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios (Anexo 5).	X	X	X	X
Escrito de notificación de dirección electrónica de contacto del licitante concursante. (ANEXO 6)	X	X	X	X



LPL-JICOSUR-009-2019

NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

JUAN CARLOS ROSALES
ROMERO

BEATRIZ VAZQUEZ
FLORES

BUEN MANEJO DEL CAMPO
S.A DE C.V.

PROYECTOS SOLARES AGESA
S.A DE C.V.

REQUISITOS CONFORME A BASES	CUMPLE	CUMPLA PARCIALMENTE	CUMPLE	CUMPLE
CARACTERÍSTICAS OFERTADAS	CONFORME A ANEXO 1 PARTIDA 3	CONFORME A ANEXO 1 PARTIDA 1	CONFORME A ANEXO 1 PARTIDA 3	CONFOR A ANEXO PARTIDA 1 Y 2
OBSERVACIONES		NO ESTEPECIFICASI EL MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA ES CON O SIN IVA INCLUIDO.		ANEXA CÁLCULO DE POTENCIA DE ENERGÍA DEL MODULO DE ENERGÍA SOLAR
INFORMACIÓN ADICIONAL	ANEXO CURRÍCULUM VITAE CON LOS DATOS DE LA PERSONA FÍSICA	ANEXA CURRÍCULUM DE LA EMPRESA	ANEXA CARTAS DE RECOMENDACIÓN DE EMPRESAS PRIVADAS A LAS QUE SE LES HA BRINDADO VENTAS	ANEXA FICHAS TÉCNICAS DE COMPONENTES DE PANELES SOLARES Y FOCOS LED OFERTADOS EN SU PROPUESTA ECONOMICA
EMPRESAS ASENTADAS O CON DOMICILIO EN EL ESTADO	TEPATTLÁN JALISCO	EL GRULLO	CIUDAD DE MÉXICO	LA HUERTA JALISCO
PROPUESTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO (PARTIDA 1)		\$34,095.93		\$66,357
PROPUESTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO (PARTIDA 2)				\$214,156.88
PROPUESTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO (PARTIDA 3)	\$445,000.00		\$421,102.00	
PROPUESTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO (PARTIDA 4)				
TOTAL DE LAS PARTIDAS, CON IVA INCLUIDO	\$445,000.00	\$34,095.93	\$421,102.00	\$280,613.88